

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
VIGENCIA 27-Abr-17	VERSIÓN 06	CODIGO EI-F-007	CONSECUTIVO	

Nombre del área o proceso auditado: <b>I.E.M. MARCO FIDEL SUAREZ</b>	Nombre del responsable del área o proceso auditado: <b>JUAN CARLOS BASTIDAS RODRIGUEZ</b>	Periodo de la auditoria: 2016	Fecha suscripción: Agosto 14 DE 2017
---	--	-------------------------------	--------------------------------------

Numero de la Auditoria: 008 DE 2017

No HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ANALISIS DE CAUSAS <small>(Ver Indicativo MC-1-503)</small>	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
						INICIO	TERMINACION		
1	En los soportes documentales de la orden de pago Na. 013 de 2016, no repasa constancia de afiliación y pago del contratista al Sistema General de Seguridad Social en pensión. Igualmente en las órdenes de pago Nos. 033, y 054 de 2016 no repasa constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión. Por otra parte, en los soportes documentales de la orden de pago Na. 013 y 034 de 2016, se evidencia que el pago por aportes es inferior al 40% del valor del contrato, incumpliendo con estas actuaciones con la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativa con presunta incidencia fiscal y/a disciplinaria.	Rectoría y Pagaduría	No se realizó una revisión previa de toda la documentación exigida por la ley que rige la contratación pública.	Efectuar revisión a los contratos trimestrales realizados por la Institución Educativa, identificando aportes ante el Sistema de Seguridad Social de los contratistas, en forma oportuna y en el monto establecida por la ley	Rectoría y pagaduría	14/08/2017	14/08/2018	100%	(Numero de contratos que incluyen aportes ante el Sistema de Seguridad Social / Total de contratos realizados en cada trimestre) * 100
2	En la Institución Educativa Municipal Marco Fidel Suarez, se encontró que las estudiantes Juan Camilo Chávez Batina, Idali Boja Palacios, Jefferson Pejendino Ortiz y Juan David Tabla Pincha, presentan una patología en diversidad funcional, sin embargo, no se evidencia el concepto del Neuropediatra, lo anterior no permite saber el diagnóstico y el tratamiento respectivo que se debe realizar a los estudiantes afectando su salud física y mental	Rectoría, Oficina de cobertura, Gestora de inclusión y Docente orientador	Los padres de familia de algunos estudiantes que posiblemente presentan diversidad funcional, a pesar de que en varias ocasiones se ha citado y remitido a especialista por parte de la gestora de inclusión, ellos no realizan las gestiones pertinentes para lograr su valoración con el especialista.	Solicitar mediante oficio a las entidades de salud, el concepto del neuropediatra de los estudiantes que carecen del diagnóstico	Rectoría, Oficina de cobertura, Gestora de inclusión y Docente Orientador	14/08/2017	14/05/2018	100%	(Numero de oficios enviados a la entidades de salud solicitando concepto del Neuropediatra /numera de estudiantes sin diagnostica)*100
		Rectoría, Oficina de cobertura, gestora de inclusión y docente orientador		Tener en custodia los conceptos medicos de todos los estudiantes con diversidad funcional	Rectoría, Oficina de Cobertura, Gestora de inclusión y Docente Orientador	14/08/2017	14/05/2018	100%	(Número de estudiantes con discapacidad funcional con diagnostica /Número total de estudiantes con discapacidad funcional) *100

3	En la Institución Educativa Municipal Marco Fidel Suarez, se encontró que los estudiantes Andrés Felipe Santacruz Rivadeneira, Angie Nathalia Guancho Usama, Felipe Alexander Pianda Narváez, y Richard Sebastián Delgado Abahonza, presentan una patología en diversidad funcional, sin embargo, no poseen el seguimiento de la valoración psicopedagógica realizada por la profesional gestora de inclusión la anterior incumple con la normatividad contenida en la Ley 115 de 1994 artículo 46 y resolución 1522 del 22 de junio de 2015. La anterior constituye un Hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria.	Rectoría, oficina de cobertura, gestora de inclusión y docente orientador	En el momento de la matrícula se pregunta a los padres de familia si el estudiante presenta diversidad funcional, pero ellos no reportan la situación del estudiante y además no existe un seguimiento ya que son nuevos reportes y otros son estudiantes nuevas.	realizar seguimientos de valoración psicopedagógica por parte de la gestora de inclusión a todos los estudiantes que presenten diversidad funcional.	Rectoría, oficina de cobertura, gestora de inclusión y docente orientador	14/08/2017	14/05/2018	100%	(Número de estudiantes con diversidad funcional con seguimiento / Número total de estudiantes con diversidad funcional)*100
4	En la Institución Educativa Municipal Marco Fidel Suarez se encontró que de un total 887 estudiantes matriculados, se tomó una muestra aleatoria a 105 estudiantes a los cuales se les revisa la tarjeta acumulativa de matrícula, encontrando que los estudiantes Cristian Narváez, García Diana Lorena y Vaca Patricia Lizeth Fabiana, no cuentan con la firma del representante legal de la institución, la anterior incumple con la normatividad establecida en la resolución 1522 del 22 de junio de 2015.	Rectoría, Oficina de cobertura,	Olvídate de hacer firmar al representante legal todas tarjetas acumulativas de matrículas.	Targetas acumulativas de matrícula debidamente firmadas por el representante legal de la institución	Rectoría, Oficina de cobertura	14/08/2017	14/05/2018	100%	(Número de tarjetas acumulativas de matrícula debidamente firmadas /total de targetas acumulativas de matrícula)*100
5	En la revisión de las carpetas que contienen las hojas de vida de los estudiantes, realizada en la Institución Educativa Municipal Marco Fidel Suarez, se encontró que de 887 estudiantes matriculados, se tomó una muestra aleatoria a 105 estudiantes encontrando que les falta documentos que son básicos para el proceso de matrícula: Castra Meza Melany no cuenta con el registro civil de nacimiento, Batina Díaz Daria Fernanda, no cuenta con el carnet de salud, Surata Ortiz Gladys del socorro, no cuenta con el registro civil de nacimiento, y Cerquera Barrera Ingrid Carolina no cuenta con el registro civil de nacimiento y el carnet de salud, lo anterior incumple con la normatividad establecida en la resolución 1522 del 22 de junio de 2015. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria.	Rectoría, Oficina de Cobertura	Por confiar en la buena fé de los padres de familia que se comprometen a entregar en un plazo determinado los documentos faltantes y en últimos no cumplen.	Hojas de vida de los estudiantes, con todos los documentos exigidos para el proceso de matrícula.	Rectoría, Oficina de Cobertura	14/08/2017	14/05/2018	100%	Número de estudiantes con todos los documentos exigidos para el proceso de matrícula/Numero total de estudiantes matriculados*100
6	En la sede principal de la institución educativa Municipal Marco Fidel Suarez se evidenció falta de mantenimiento locativo en diferentes áreas y aulas, tales como humedad en paredes, vidrios rotos, elementos mal ubicados y sin asegurar, barras de iluminación eléctrica quemadas, techos en malas condiciones, lavamanos sin mantenimiento, ventanas en mal estado, tubos de desagüe mal ubicados, instalaciones eléctricas improvisadas, tanques de agua de reserva sin mantenimiento, mal estado de pintura en general de la institución educativa. Las inconsistencias incumplen con la Norma Técnica de Calidad NTC 4595 ingeniería Civil y Arquitectura.	Rectoría	Cuando se trata de infraestructura, generalmente los proyectos se orientan a solucionar problemas graves y se deja a un lado los detalles pequeños.	invertir recursos de gratuidad del presente año y del 2018 con el fin de corregir todos los hallazgos encontrados.	Rectoría	14/08/2017	14/08/2018	100%	Número fallas solucionadas /Número total de fallas encontradas *100

7	En la sede San Juan Bautista de Anganoy, se observó en el aula grado 2º un toma de corriente desprendida de la pared y en el patio se pudo evidenciar una pared donde está plasmada un mural, que existen unos tubos y llaves de duchas que en algún tiempo fueron utilizadas para tal fin, que se convierte en elementos de riesgo de causar un accidente en la población escolar. Las inconsistencias encontradas incumplen con la Norma Técnica de Calidad NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura.	Rectoría	Cuando se trata de infraestructura, generalmente los proyectos se orientan a solucionar problemas graves y se deja a un lado los detalles pequeños.	Invertir recursos de gratuidad del presente año y del 2018 con el fin de corregir todos los hallazgos en contrados.	Rectoría	14/08/2017	14/08/2018	100%	Número fallas solucionadas /Número total de fallas encontradas *100
8	En la sede San Cayetano, se pudo verificar que el muro y malla de cierre de la institución educativa es muy baja, convirtiéndose en un riesgo de posible hurta de los elementos que reposan en la institución, además en los muros de cerámica de la institución se observó humedad, proveniente de filtración de agua de la parte externa y tubos de desagüe que vierten agua y otros residuos dentro de la parte interna de la institución; se observó que las puertas de madera de los salones se encuentran deterioradas, ventanas quebradas y sin antepechos que protejan las vidrios de ser quebrados y eviten posible hurta de bienes y elementos; en el aula de clase donde se da clase a los grados 1º, 3º y 4º de primaria, se observó la presencia de gateras; en el área donde se encuentra ubicada la cocina, se observó que no cuenta con accesorios y adecuaciones para tal fin, carece de instalaciones de agua y por tanto tampoco posee un lavaplatos para el aseo y lavada de los utensilios y elementos de cocina; en las instalaciones de baños, se observó que no existe un lavamanos para tal fin. Por las inconsistencias presentadas se está incumpliendo con la Norma Técnica de Calidad NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura.	Rectoría	Cuando se trata de infraestructura, generalmente los proyectos se orientan a solucionar problemas graves y se deja a un lado los detalles pequeños.	Invertir recursos de gratuidad del presente año y del 2018 con el fin de corregir todos los hallazgos encontradas.	Rectoría	14/08/2017	14/08/2018	100%	Número fallas solucionadas /Número total de fallas encontradas *100
9	En la Institución Educativa Marco Fidel Suarez no se encontró evidencias de reuniones con el Consejo de Padres de Familia, lo cual contraviene el Decreto 1286 del 2005 en el Artículo 6 y no garantiza su participación efectiva en los planes de trabajo establecidos por la Institución. La anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Rectoría, Coordinación, Líderes de Gestión, Personal docente.	La inasistencia de la mayoría de los padres de familia a las reuniones no permitió levantar actas del consejo de padres	Garantizar la participación efectiva de los padres de familia de la IEM Marco Fidel Suarez en los planes de trabajo establecidos por la institución a través del Consejo de Padres de Familia, mediante diferentes estrategias de convocatoria con el fin de lograr mayor asistencia de esta población.	Rectoría, Coordinación, Líderes de Gestión, Personal docente.	14/08/2017	14/08/2018	100%	(Número de Actas suscritas por Consejo de Padres/Número de reuniones realizadas por el Consejo de Padres)*100
10	En la Institución Educativa Marco Fidel Suarez se identifica la implementación del formato denominada: "Relación de estudiantes que recomiendan no se deben recibir en el próximo año", la cual contraviene al derecho de garantizar la educación de los estudiantes en los factores de acceso, aceptabilidad y adaptabilidad según la Constitución Política de Colombia en su Artículo 67 y contradice la Política de Inclusión Educativa adaptada por la institución. La anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Rectar, Coordinación, Personal docente.	Una comisión de evaluación y promoción hizo un listado de estudiantes a los cuales no se deba recibir para el año 2017 por mal comportamiento, para ello se incluyó este formato.	Eliminar el formato denominada: "Relación de estudiantes que recomiendan no se deben recibir en el próximo año", que se entrega a las comisiones de evaluación y promoción.	Rectar, Coordinación, Personal docente.	14/08/2017	14/11/2017	1.	Formato eliminado

11	La Institución Educativa Marco Fidel Suarez no evidenció claramente la conformación del Comité de Alimentación Escolar (CAE) para la vigencia 2016, por tanto se desconoce las funciones específicas de sus integrantes y el plan de trabajo ejecutado, contraviniendo a la establecida en el artículo 7.2.1 de la resolución 16432 de 2015. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria.	Rector, Coordinación, CAE	Poca colaboración y liderazgo de los padres de familia en la concierne a la conformación y a las tareas asignadas del comité de alimentación escolar.	Conformar el comité de alimentación escolar CAE, mediante acta suscrita, donde se incluya las funciones de los integrantes y el plan de trabajo a desarrollar.	Rector, Coordinación, CAE	14/08/2017	14/11/2017	1.	Acta de conformación CAE
12	La Institución auditada no diligenció la herramienta: "Formata Kardex abarates", que tiene como finalidad el control de los alimentos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento, contraviniendo al artículo 3.7 literal h. de la resolución 16432 de 2015. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria.	Rector, Manipuladoras de Alimentos, CAE, Operador	La falta de capacitación a los manipuladoras de alimentos respecta al diligenciamiento correcta del Kardex por parte del operador contratado por la secretaria de educación municipal, falta de verificación por la dirección respecta al tema.	Solicitar al operador del PAE la capacitación oportuna a las manipuladoras de alimentos acerca del manejo del Kardex y la implementación del sistema de monitoreo y control del PAE. (Minutas, lista de intercambios y demás formatos PAE)	Rector, Manipuladoras de Alimentos, CAE, Operador	14/08/2017	14/02/2018	1 1	Documenta de Gestión Listada de Asistencia
				Implementar de manera completa y eficiente la herramienta de control denominada "Formata Kardex Abarates".		14/08/2017	14/08/2018	1.	Formata kardex completa
13	La Institución Educativa Marco Fidel Suarez no tiene un mecanismo de control en cuanto a la verificación de los alimentos que entran a la institución educativa, generando riesgo a que a la misma no se le provea los alimentos necesarios para cumplir con las necesidades de los beneficiarios, evidenciando debilidades en los mecanismos de seguimiento y control del Programa PAE e incumpliendo la establecida en el Artículo 2.3.10.5.1 del decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativa con presunta incidencia disciplinaria.	Rectoría, Manipuladoras de Alimentos, CAE, Operador	La falta de capacitación a las manipuladoras respecta a este tema, falta de verificación por la dirección respecta al tema.	Elaborar e implementar un formata para optimizar y facilitar el control de ingresa y salida de alimentos al restaurante de la institución.	Rectoría, Manipuladoras de Alimentos, CAE, Operador	14/08/2017	14/08/2018	1.	Formata implementado y diligenciada.
14	La Institución Educativa no cumplió a cabalidad con la planificación formulada del Proyecto Ambiental Escolar para la vigencia 2016, evidenciando falencia en la planificación del Proyecto que es de carácter obligatorio según el Decreto 1743 de 1994.	Rectoría, Líderes PRAE	Falta compromiso por parte de los integrantes del comité. Falencia en la planificación de actividades.	Cumplir a cabalidad con el Proyecto Ambiental Escolar 2017	Rectoría, Líderes PRAE	14/08/2017	14/08/2018	100%	(Número de actividades realizadas /Número total de actividades programadas)*100%

JUAN CARLOS BASTIDAS RODRIGUEZ  
RECTOR : I.E.M. MARGO FIDEL SUAREZ